

RIO GALLEGOS, 7 de Mayo de 2018

VISTO:

La Nota presentada por los Consejeros Alumnos de la Agrupación La Caldera; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicitan se declare de interés institucional la convocatoria al "Primer Pañuelazo en Río Gallegos";

QUE la mencionada actividad se realiza en el marco de difusión de la campaña por la despenalización del aborto y se encuentra prevista para el día 8 de Mayo de 2018, en la intersección de las Avenidas Kirchner y San Martín, a partir de las 19:00 hs;

QUE la solicitud se enmarca en la Resolución del Consejo Superior de la Universidad que se pronunció en apoyo al proyecto de ley que está siendo analizado en el Congreso y que lleva a la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo;

QUE asimismo se resolvió promover actividades al interior de la Universidad para que se debata ampliamente por parte de la comunidad universitaria la temática de la interrupción voluntaria del embarazo;

QUE los Consejeros Alumnos requieren que se les justifique la inasistencia a quienes participen del evento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

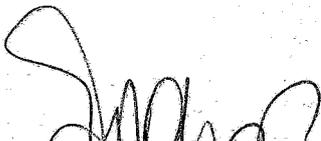
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés institucional la convocatoria al "Primer Pañuelazo en Río Gallegos", que se realizará en el marco de difusión de la campaña por la despenalización del aborto, el día 8 de Mayo de 2018, en la intersección de las Avenidas Kirchner y San Martín, a partir de las 19:00 hs.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que se justificarán las inasistencias incurridas con motivo de la participación en la actividad citada en el artículo precedente.-

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG